



San Simón de Guerrero

Administración

2019 - 2021

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO



CASTI

01030101
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS
GENERALES DE GOBIERNO



Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	3
Criterios de la evaluación.	4
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	5
Conclusiones.	7
Recomendaciones.	9
Valoración final del programa.	11
Ficha técnica.....	12
Anexos.....	13
Bibliografía.	19



Resumen ejecutivo.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental que obliga a los entes públicos a presentar su Programa Anual de Evaluación (PAE) y publicar sus resultados en la página oficial del municipio; se presenta la siguiente Evaluación de Diseño del Programa **01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno**, la cual se desarrolló mediante un análisis de gabinete en colaboración con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del municipio de San Simón de Guerrero.

El propósito fundamental de llevar a cabo la evaluación anual de los Programas presupuestarios es lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR), resaltando el uso e implantación de sus herramientas, entre ellas el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia tal como lo establece el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México.

El artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México; para dar cumplimiento a la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, basada en los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dicha evaluación comprende la ejecución del programa durante el ejercicio fiscal 2020 y se desarrolla a partir de 30 cuestionamientos, mediante las cuales se analiza la justificación y creación del diseño del Programa, su contribución con los objetivos de la política nacional e internacional, las características de sus beneficiarios, la integración de la Matriz e Indicadores para Resultados (**MIR**), así como los procesos de rendición de cuentas y su complementariedad con otros programas presupuestarios.

Finalmente se presenta un apartado de hallazgos y recomendaciones a través de los cuales se busca mejorar la eficiencia en la implementación de los programas presupuestarios que le permita a la Administración local obtener los mejores resultados y brindar mayores beneficios a la población, ello permite poner a disposición de las autoridades información sobre el impacto de las acciones, la aplicación de los recursos y el avance en el logro de objetivos, que en cada ejercicio deberán estar en coordinación con lo señalado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para alcanzar los objetivos del gobierno municipal, se emplean recursos públicos los cuales deberán ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que están destinados.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.
Fecha de inicio de la evaluación	26 de Abril 2021
Fecha de término de la evaluación	20 de Julio 2021
Objetivo General de la Evaluación	<p>Realizar una Evaluación de Diseño Programático referente al Programa presupuestario 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, a través de un análisis de gabinete en el cual, se implementa la metodología del marco lógico establecida por el CONEVAL; esto se desarrolla con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad en cuanto a la implementación de políticas públicas dentro del municipio de San Simón de Guerrero y así contribuir a la creación de mecanismos para su mejora.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Analizar el grado de relación que existe entre el Diseño del Programa respecto al Plan de Desarrollo Municipal.➤ Analizar las metas y objetivos de los diferentes órdenes de gobierno y el alcance de los mismos respecto al programa.➤ Verificar que los instrumentos administrativos y operativos del área responsable cuenten con todas las características necesarias para identificar a la población potencial y objetivo.➤ Establecer los hallazgos y aspectos susceptibles de mejora que definan las acciones a seguir para fortalecer la ejecución del programa por parte de la instancia ejecutora.➤ Analizar la estructura y operación del padrón de beneficiarios, así como el registro para la solicitud y prestación de los apoyos y servicios.➤ Verificar los estados financieros referentes al ejercicio fiscal 2020 del programa presupuestario.



Criterios de la evaluación.

La Evaluación de Diseño se divide en ocho capítulos y 30 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTA	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	0	0
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL		30

En el cuadro anterior se puede apreciar la estructura referente a los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de gabinete de aquellos factores administrativos que intervienen en la implementación del Programa Presupuestario 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, implementado por la el gabinete de la Presidencia del municipio de San Simón de Guerrero y que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Diseño**.

Bajo este esquema, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada a través de registros administrativos, bases de datos y demás herramientas, mismos, son proporcionados por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como, la los responsables del gabinete de la Presidencia Municipal.

Derivado de la necesidad de recopilar información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo reuniones con los responsables del programa y los involucrados en la generación de información que permitiera conocer de manera detallada la forma en que se ejecutaron las acciones relacionadas con la implementación del programa durante el ejercicio fiscal 2020; así como, la concentración de opiniones de aquellos integrantes de la instancia para poder tener un contexto específico de los principales requerimientos en cuanto a la estructura y diseño del programa.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Este análisis plasma aquellos elementos estructurales que inciden directamente en el correcto funcionamiento del programa, permitiendo identificar las cualidades y deficiencias durante el ejercicio fiscal 2020 en cuanto al diseño del programa 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.

Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza y Oportunidad La justificación sobre el diseño del programa se sustenta bajo lo que establece el Plan de Desarrollo Municipal, delimitando la problemática y las características de la población que presenta dicha condición.
		Debilidad o Amenaza La delimitación de la justificación es adecuada y cuenta con bases documentadas que sustentan la creación y diseño del programa.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS	4-6	Fortaleza y Oportunidad El objetivo del programa se enlaza con los órdenes de gobierno superiores a través de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y los ODS, encontrando similitud en los conceptos utilizados, así como en las metas planteadas.
		Debilidad o Amenaza No se encontraron deficiencias en este ámbito.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad La población objetivo y potencial cuenta con una adecuada delimitación analizando las características del programa, por lo que los mecanismos de elegibilidad también son adecuados.
		Debilidad o Amenaza La población total del municipio es susceptible de participar en el programa, por lo tanto, no existe ambigüedad ni inconsistencias en la delimitación de la misma, salvo que se deban considerar datos actualizados para mantener datos más recientes.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Fortaleza y Oportunidad Los mecanismos para el empadronamiento son adecuados sin embargo no existe una base de datos que permita sistematizar la información.
		Debilidad o Amenaza Al no existir una base de datos que concentre la información de los beneficiarios se dificulta la operatividad, así como, la contabilización de los recursos empleados en la ejecución del programa para el ejercicio fiscal correspondiente.



CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	16-26	Fortaleza y Oportunidad	Al verificar la estructura y diseño tanto de la MIR como de los PbRM considerados en las preguntas de este capítulo se encontraron resultados favorables que le dotan a la administración local de herramientas administrativas adecuadas para una correcta implementación.
		Debilidad o Amenaza	Existen algunas deficiencias en cuanto la parte operativa, sin embargo, el diseño de la MIR es adecuado y no se emiten recomendaciones para su mejora; más que la de apegarse al manual para la planeación y diseñar su manual de procedimientos acordes a las necesidades del municipio y su población.
CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	27-29	Fortaleza y Oportunidad	El programa cuenta con información específica sobre el gasto ejercido además de reportar dicha información a través de la página oficial del ayuntamiento en el portal de transparencia.
		Debilidad o Amenaza	La información está reportada por capítulo de gasto, sin embargo, existe un desfase en el cumplimiento del gasto identificando un excedente.
CAPÍTULO VII COMPLEMENTARIEDAD DE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.	30	Fortaleza y Oportunidad	No se identificaron coincidencias o complementariedades.
		Debilidad o Amenaza	No se identificaron coincidencias o complementariedades.





Conclusiones.

A partir de la información obtenida durante el análisis y verificación de la estructura y diseño del programa presupuestario 01030101, Conducción de las políticas generales de gobierno, se pudieron identificar los aspectos susceptibles de mejora que requieren especial atención por parte del personal que encabeza la administración local, así como de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Esto con la finalidad de mejorar los procesos que intervienen en la implementación y ejecución de los programas al interior del municipio de San Simón de Guerrero y con ello tener más y mejores herramientas que les permita a las autoridades brindar mejor atención a la población y sus necesidades.

Dentro de los primeros capítulos encontramos la justificación de la creación del programa, así como, los documentos bajo los cual se sustenta e identifica la problemática y la población que presenta dichas condiciones que deben ser atendidas.

Los principales documentos que sustentan dichos hallazgos son, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020, siendo este último la base para la estructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados y los PbRM implementados.

También se obtuvo una relación analítica de las metas y objetivos nacionales e internacionales con respecto al propósito del programa, estableciendo una lógica transversal mediante la comparación con los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal, principalmente; así como, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible encontrando que se enlaza con los objetivos 10, Reducción de las Desigualdades y el 11, Ciudades y comunidades sostenibles.

En cuanto a la delimitación de la población potencial y objetivo, así como de los mecanismos de elegibilidad se consideran como adecuados ya que se establece una lógica vertical con lo que establece la MIR y el PDM, ello por las características propias del programa, se considera al total de habitantes reportados en el plan cuyo dato asciende a 6,010 habitantes como población objetivo.

Los mecanismos para la integración del padrón de beneficiarios no cuentan con una base de datos sistematizada no se obtiene información socioeconómica de las personas que participan en el programa, dificultando que se actualice y depure dicha información, además de limitar la capacidad de la instancia ejecutora para monitorear los recursos empleados.

Respecto a la valoración de la MIR se observa una relación sólida del objetivo del programa con las Fichas Técnicas, las cuales cumplen con los elementos mínimos requeridos en cuanto a su formulación y estructura, lo cual permite evaluar el cumplimiento de sus metas con enfoque más detallado de las actividades realizadas y del recurso ejercido por la administración local.



Cabe mencionar que, para la validación de la estructura y diseño de la MIR, así como, de los componentes y sus niveles, nos apegamos a lo que establece el Gobierno Estatal en su Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020; instrumento que funge como herramienta para el diseño e implementación de la estructura programática en el Estado de México y los 125 municipios que lo conforman.

En lo que respecta al presupuesto asignado para la operación del programa, se informó sobre los montos recibidos, el ejercicio, destino y resultados obtenidos, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicha información se presenta de manera unitaria y se clasifica por capítulos de gasto; sin embargo se identifican desfases en los montos correspondientes al gasto programado y ejercido con una variación poco mayor al 50%, por lo que se invita a la dependencia a llevar una mejor programación del presupuesto.

Por último, no se identifican programas con los que pueda existir coincidencia, por lo que no se observan riesgos en la duplicidad de actividades que puedan incurrir en una inversión de recurso innecesaria y que bien puede ser orientado hacia otros ámbitos de atención prioritaria.



Recomendaciones.

Tema	Recomendación	Acción	Fecha de cumplimiento
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Emplear información actualizada referente a la dinámica demográfica de San Simón de Guerrero.	Actualizar las bases de datos correspondientes a la dinámica demográfica y las que sean necesarias para medir el impacto de las políticas públicas.	15 de noviembre
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	Diseñar las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, conforme a los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal subsecuente, manteniendo vinculación con los indicadores y metas de la MIR y del Plan de Desarrollo Municipal que fueron reportados en el sistema del COPLADEM con estricta vinculación y contribución con los ODS.	Verificar los objetivos de los niveles de gobierno superiores tanto nacionales como internacionales, con los que se enlaza el programa 01030101, Conducción de las políticas generales de gobierno.	15 de noviembre
Población potencial, objetivo y mecanismos de selección.	Diseñar un manual de procedimientos que permita sistematizar los procesos de atención y recepción de solicitudes. Así como, la forma en que son otorgados los apoyos y servicios, para poder integrar el padrón de beneficiarios con las características que establece la evaluación.	Incluir fichas, formatos y mecanismos donde se establezcan los criterios de selección para el uso público y del personal que ejecuta el programa 01030101, Conducción de las políticas generales de gobierno. Además de alinearlos a las ROP del programa en cuestión para poder diseñar una base de datos eficiente con folios y que permita actualizar o depurar los datos.	15 de noviembre
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Vincular el avance de los indicadores reportados en las Fichas Técnicas de Seguimiento, con la MIR tipo y los informes correspondientes.	Enlazar los indicadores de las fichas técnicas de seguimiento en los sistemas/plataformas correspondientes.	15 de noviembre



<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<p>Realizar una programación del gasto de manera eficiente y mantener pública la información del gasto ejercido durante el periodo fiscal evaluado.</p>	<p>Difundir en la página oficial y en los formatos establecidos del IPOMEX, CONAC y SEVAC la información del gasto del programa presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y años subsecuentes.</p>	<p>15 de noviembre</p>
<p>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</p>	<p>Realizar un análisis de la estructura programática a fin de prevenir incumplimiento o duplicidades en las actividades y metas programadas respecto al programa 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.</p>	<p>Verificar las metas y objetivos de aquellos programas que se relacionen con el ejecutado</p>	<p>15 de noviembre</p>





Valoración final del programa.

Tema	Nive I	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.3	La justificación del programa está basada en el PDM así como en el Manual para la Planeación, sin embargo no se fija plazos específicos para la revisión de los resultados obtenidos como parte del combate a la problemática identificada.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	4	La forma en que se enlaza el programa con los objetivos y metas nacionales internacionales mantiene estrecha relación con los conceptos y principios propuestas en los diferentes niveles de gobierno.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.2	Debido a las características del programa se considera como población potencial y objetivo la totalidad de habitantes del municipio de San Simón de Guerrero.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3	El padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención no incluyen información socioeconómica y no esta sistematizada por medio de una base de datos.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.9	La MIR y los PBRM cumplen con la mayoría de los requerimientos estructurales que se proponen en los cuestionamientos, encontrando un diseño y estructura adecuados.
Presupuesto y rendición de cuentas.	3.3	La información referente al presupuesto asignado y el ejercido está debidamente justificada a través de un desglose por capítulo de gasto; además, se cuenta con mecanismos para la consulta de estos datos a través de la página oficial mediante el portal de transparencia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	No se encontraron similitudes ni coincidencias con el programa.
Valoración final	3.5	ADECUADO



Ficha técnica.

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P.P. CELESTE PAULA SÁNCHEZ ROMERO L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	ING. EDGAR EDUARDO DIAGO SUBILLAGA
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa por contrato de prestación de servicios.
Costo total de la evaluación	\$69,600.00 SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO
Fuente de financiamiento	



Anexos.

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa: 01030101, Conducción de las políticas generales de gobierno.
 Dependencia/Entidad: San Simón de Guerrero.
 Unidad Responsable: Presidencia.
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2021
 Objetivo del programa: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación de mecanismos e instrumentos de participación social realizados.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual / Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual, Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación de participación ciudadana para la conformación de políticas públicas.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual / Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual, Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes.	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					



1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas / Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas / Políticas públicas municipales programadas) *100		Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de políticas públicas municipales actualizadas.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral, Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales / Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100		Estudio de Factibilidad. Documento de análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACIs (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACIs y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACIs y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas / reuniones institucionales con los COPACIs y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100		Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACIs y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACIs asisten a las reuniones institucionales programadas.



Anexo 2. Calendarización de metas.

Nombre del Programa: 01030101, Conducción de las políticas generales de gobierno.
Dependencia/Entidad: San Simón de Guerrero.
Unidad Responsable: Presidencia.
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
1	Programar reuniones de trabajo de la presidenta municipal de San Simón de Guerrero.	Expediente.	4	1	25	1	25	1	25	1	25
2	Otorgar atención a la ciudadanía en diversos tipos de asuntos captados en oficina, giras o encuentros delegacionales, canalizándolos en tiempo y forma a las dependencias municipales correspondientes para su debida atención.		4	1	25	1	25	1	25	1	25



Anexo 3. Avance trimestral de metas por proyecto.

Nombre del Programa: 01030101, Conducción de las políticas generales de gobierno.
 Dependencia/Entidad: San Simón de Guerrero.
 Unidad Responsable: Presidencia.
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2021

Código de acción	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Programada Anual	Periodo Trimestral						
				Programado	Avance	Variación trimestral		Avance acumulado anual	Variación anual	
						absoluta	%		absoluta	%
1	Programar reuniones de trabajo de la Presidenta Municipal de San Simón de Guerrero	Expediente	4	1	1	0	100	4	0	100
2	Otorgar atención a la ciudadanía en diversos tipos de asuntos captados en oficina, giras o encuentros delegacionales, canalizándolos en tiempo y forma a las dependencias municipales correspondientes para su debida atención.		4	1	1	0	100	4	0	100
Presupuesto Autorizado Anual por Proyecto			Presupuesto Ejercido Acumulado al Trimestre por Proyecto				Variación %			
2,404,110.77			3,684,255.69				153.25			



Anexo 4. Información financiera del programa por capítulo de gasto.

Nombre del Programa: 01030101, Conducción de las políticas generales de gobierno.
Dependencia/Entidad: San Simón de Guerrero.
Unidad Responsable: Presidencia.
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

	Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Total ejercido	Por ejercer
150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales									
Total Programático	1,613,425.02	0.00	0.00	1,613,425.02	0.00	101,088.00	1,819,058.19	1,819,058.19	306,721.17
260102 Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo									
Total programático	790,685.75	0.00	0.00	790,685.75	0.00	0.00	1,764,109.50	1,764,109.50	973,423.75
Sumatoria de ambas participaciones									
Total programático	2,404,110.77	0.00	0.00	2,404,110.77	0.00	101,088.00	3,684,255.69	3,684,255.69	1,280,144.92



CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales		
		1,229,425.02	1,229,425.02	1,373,992.79
		260102 Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo		
		430,685.75	430,685.75	30,109.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales		
		24,000.00	24,000.00	0.00
		260102 Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo		
		0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales		
		360,000.00	360,000.00	89,200.00
		260102 Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo		
		0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales		
		0.00	0.00	451,153.40
		260102 Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo		
		360,000.00	0.00	1,734,000.00
5000	BIENES INMUEBLES	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales		
		0.00	0.00	5,800.00
		260102 Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo		
		0.00	0.00	0.00
TOTAL				3,684,255.69



Bibliografía.

- Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2019. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.





San Simón de Guerrero

Administración

2019 - 2021

P A E

EVALUACIÓN DE
DISEÑO

QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO CON FINES DE LUCRO, LA REPRODUCCIÓN DE ESTE MATERIAL REQUIERE DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO.



CASTI

01030101
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS
GENERALES DE GOBIERNO